

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MRR /CMRC/mqg

Aprueba Nombramiento que indica.

SANTA CRUZ, 30 de Mayo de 2017.

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- 2.- La Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.965 que modifica la Ley 18.695 y establece el nuevo Artículo 16 bis, que señala en su inciso primero que "Existirá un Director de Seguridad Pública de todas aquellas Comunas donde lo decida el Concejo Municipal, a proposición del Alcalde"
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 974 de fecha 13 de Marzo de 2017, que crea el cargo Director de Seguridad Pública
- 5.- El Decreto de nombramiento N° 1430 de fecha 15 de Mayo de 2017

TENIENDO PRESENTE

- 1.- La necesidad de nombrar **Secretario Ejecutivo** de Seguridad Pública a la Profesional que más adelante se individualiza

DECRETO EXENTO N° 1405

1.- **Desígnase**, a la Señorita NADIA TATIANA AGUILERA REYES, RUT N° _____ de Profesión _____ Trabajador Social, domiciliada en _____ en calidad de Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /